

ORDENANZA N° 2.933

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “Vicente Almandos Almonacid” a la Avenida de acceso al Aeropuerto del mismo nombre de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, que nace en la intersección de Avenida Juan Manuel de Rosas y Ruta Nacional N° 38 y se prolonga hasta el Arco de Entrada de dicho Aeropuerto.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, procederá a efectuar una correcta y adecuada señalización tanto vertical como horizontal de la Avenida Vicente Almandos Almonacid, como así también el acondicionamiento paisajístico a ambos lados de la Ruta.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4°.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal GASSET WAIDATT).-

g.d.